

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	9
Contrato No:	ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202501122

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO		
Identificación:	22539012		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RAQUEL SAGBINI DONADO		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses más adición en prorroga hasta el 31 de diciembre del 2025.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500438	Fecha de C.D.P.	2025/03/02
	202502546	Fecha de C.D.P	22/09/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501725	Fecha del R.P	2025/ 03 /14
	202509455	Fecha del R.P	04/11/2025
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 48.000.000	
	Adición 1	\$ 9.400.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 57.400.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
14-03-2025	13-11-2025		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
CO1.SLCNTR.1468648 Adición y Prorroga	2025/11/04	48 Días	\$9.400.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Asegurador a	No de Póliza	Actualizaci ón de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy- mm-dd)	Hasta (yyyy- mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$48.000.000
Adición No. 1		\$ 9.400.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$57.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$48.000.000
Valor por ejecutar		\$ 3.400.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		9

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2025. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Prestar apoyo jurídico que se requiera en el fortalecimiento de los proyectos de la gerencia de capital social orientados al bienestar general de las personas mayores en el departamento del Atlántico	Se brindó acompañamiento jurídico al Centro de Vida del municipio de Manatí el día 14 de noviembre de 2025, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos establecidos durante la reunión del 30 de octubre del mismo año. Durante la visita se verificó el avance en la gestión de los documentos requeridos y se reiteró la importancia de cumplir con la entrega de la resolución de habilitación del Centro de Vida, necesaria para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, se ofrecieron orientaciones jurídicas adicionales para facilitar el cumplimiento de dicho compromiso y asegurar que el proceso avance conforme a los lineamientos institucionales.

OK

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	La contratista se compromete a prestar apoyo jurídico requerido para el fortalecimiento de los proyectos de la gerencia de capital social orientados al bienestar de las personas mayores en el departamento
2. Brindar acompañamiento jurídico a la gerencia en todas las actividades dirigidas a los adultos mayores del Departamento.	El día 14 de noviembre de 2025 se prestó acompañamiento jurídico al Centro de Vida del municipio de Santa Lucía, con el objetivo de socializar los lineamientos establecidos en la Resolución 24 de 2017 del Ministerio de Salud, normativa que define los requisitos mínimos que deben cumplir estos servicios en materia de talento humano, infraestructura, dotación, gestión y atención integral. Durante la jornada se explicó que, para obtener la habilitación correspondiente, al Centros de Vida de Santa Lucia deben solicitar una visita de verificación ante la secretaría de salud local y presentar documentos esenciales como el plano o croquis del inmueble, las certificaciones de cumplimiento de normas sanitarias, ambientales, de seguridad y contra incendios, así como la información del representante legal y los documentos que acreditan la propiedad del inmueble. Asimismo, se detallaron los componentes exigidos por la resolución, entre ellos la suficiencia y el perfil del talento humano, las condiciones físicas seguras de la infraestructura, la dotación requerida para la prestación del servicio, la adecuada gestión administrativa, la valoración integral del usuario y la formulación del plan personalizado de atención, además de los mecanismos para medir la calidad de vida de los adultos mayores. Finalmente, se indicó que, una vez radicada la documentación, la secretaría de salud procederá a realizar la visita técnica y, según el cumplimiento de los requisitos mínimos, expedirá el acto administrativo que autoriza o niega el funcionamiento del servicio. Ver anexo # 1: registro fotográfico y formato de acta de reunión. (Ver anexo # 2: registro fotográfico y formato de acta de reunión.) Brindare acompañamiento jurídico a la gerencia de Capital Social en todas las

OK

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	actividades dirigidas a los adultos mayores del departamento.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	CUMPLIRÉ a cabalidad con lo establecido en el objeto y las actividades pactadas dentro del Contrato No 202501122
4. Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato	PRESENTARE el informe de supervisión y actividades con los debidos anexos, concernientes al periodo del mes de Noviembre a Diciembre del 2025, dentro del Contrato No 202501122
5. Otras actividades asignadas por la gerente de capital social.	Realice Visita Técnica el día 20 de Noviembre del 2025, a la Casa de Cultura del municipio de Manatí, con el objetivo de enlazar actividades, y articular acciones para el adulto mayor del centro de vida del Municipio e Manatí. La Visita se realizó con el equipo de la Gerencia de Capital Social, el objetivo principal fue gestionar desde el área de la cultura se les asigne a los adultos mayores un instructor que le brinde acompañamiento y así estos puedan mejorar su estado emocional participando en actividades recreativas, para llevar un estado de vida saludable y activo El secretario de cultura de la Alcaldía de Manatí se comprometió a organizar con los actores y funcionarios en el tema, para sacar adelante la propuesta y así poder interactuar con los adultos mayores y el equipo del voluntariado del adulto mayor. Realizaré las actividades asignadas por la Gerente de Capital Social.



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

**6. Asistir a las reuniones que sean programadas
por parte de la gerencia de capital social.**

El 19 de noviembre de 2025 asistí a la Tercera Sesión del Consejo Departamental de Política Social (CODPOS), realizada en el piso 12 de la Gobernación del Atlántico. La sesión fue instalada por el señor Gobernador, quien destacó la importancia del CODPOS como instancia de articulación interinstitucional para abordar problemáticas sociales prioritarias, entre ellas: salud mental, microtráfico, nutrición infantil, inclusión social, violencia sexual y fortalecimiento de Comisarías de Familia. Se aprobó el acta anterior tras realizar un ajuste solicitado por Prosperidad Social. Las mesas temáticas presentaron informes detallados sobre infancia y adolescencia, pobreza extrema y etnias, equidad de género, discapacidad y adulto mayor, evidenciando avances en indicadores de salud infantil, desnutrición, fortalecimiento institucional, prevención de reclutamiento forzado, atención a víctimas, violencias basadas en género, programas dirigidos a mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Se revisaron los compromisos establecidos en la sesión anterior, verificando progresos en temas como salud mental de comisarías, prevención psicosocial, fortalecimiento de rutas de atención y articulación con entidades nacionales. En proposiciones, se plantearon acciones para mejorar la interoperabilidad de sistemas de información, fortalecer atención en violencia basada en género, ampliar la presencia institucional de la Fiscalía y robustecer estrategias de prevención. Finalmente, se dejaron nuevos compromisos para las entidades responsables y se dio cierre formal a la sesión a las 6:00 p.m. (ver anexo # 4: registro fotográfico).

La contratista se compromete a asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la gerencia de capital social, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 14 de diciembre, correspondiente a los días restantes para completar el cumplimiento del periodo de esta cuenta. Este acompañamiento se realiza con el fin

ok

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	de dar cumplimiento a las actividades establecidas en la Cuenta No. 9 de la adición contractual. Asistiré a las reuniones por parte de la gerencia de Capital Social durante el período.
--	---

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

Se deja constancia que las evidencias como son; registros fotográficos y asistencia de los participantes de las actividades realizadas, se encuentran en el INFORME DE ACTIVIDADES

- 5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO** Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato. *(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)*

6 RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RAQUEL SAGBINI DONADO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	durante el periodo comprendido entre el 1 y el 14 de diciembre, correspondiente a los días restantes para completar el cumplimiento del periodo de esta cuenta. Este acompañamiento se realiza con el fin de dar cumplimiento a las actividades establecidas en la Cuenta No. 9 de la adición contractual. Asistiré a la reuniones por parte de la gerencia de Capital Social durante el periodo.
--	---

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Se deja constancia que las evidencias como son; registros fotográficos y asistencia de los participantes de las actividades realizadas, se encuentran en el INFORME DE ACTIVIDADES

- 5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO** Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato. *(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)*

6 RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RAQUEL SAGBINI DONADO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y

OK

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

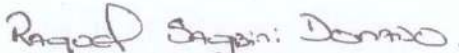
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

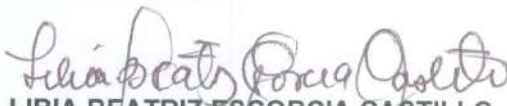
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9485082490	2025/04/24	\$718.900
2	9485943621	2025/05/13	\$712.500
3	9486192770	2025/06/05	\$696,600
4	9487418511	2025/05/12	\$12,500
5	9487879738	2025/07/11	\$ 700,200
6	9488877476	2025/07/11	\$12,500
7	9489131161	2025/08/04	\$696,600
8	9490248641	2025/08/13	\$12,600
9	9490537591	2025/09/03	\$696,600
10	9491636276	2025/09/09	\$12,500
11	9491950168	2025/10/03	\$696,600
12	9493083775	2025/10/08	\$12,600
13	9493402209	2025/10/31	\$696,600
14	9494630705	2025/11/12	\$12,600
15	9494869879	2025/11/27	\$696,600
16	9495566653	2025/12/01	\$12,500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$6,399,000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla D.E.I.P., en al mes de Diciembre del 2025


RAQUEL SAGBINI DONADO
FIRMA DEL SUPERVISOR
Cc: 32888358 de Barranquilla


LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22539012 de Manatí (Atlántico)



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber **RAQUEL SAGBINI DONADO**, en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202501122** y **LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **13 de marzo de 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO** el contrato de prestación de servicios No. 202501122, con un plazo de ejecución de **ocho (8) meses**.

El día 4 del mes de noviembre de 2025, entre el Departamento del Atlántico y **LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO** se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202501122**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025** y se adiciono la suma de **NUVE MILONES CUATROSIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 9.400.000)**.

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

“EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: 1. UN (01) PAGO MENSUAL POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), Y UN PAGO FINAL A 31 DE DICIEMBRE POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.400.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.”

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

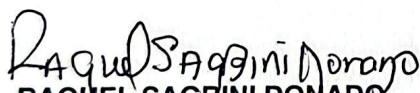


GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE, COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025**, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE, COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de **DICIEMBRE** del 2025.


RAQUEL SAGBINI DONADO
FIRMA DEL SUPERVISOR
Cc: 32888358 de Barranquilla
(Atlántico)


LIBIA BEATRIZ ESCORCIA CASTILLO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22539012 de Manatí



NIT: 890 102 006-1
Código Postal: 080003
Código DAHE: 08-900

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307